



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

El Alcalde del Municipio de Génova Quindío, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las establecidas en el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 047 de agosto del 2002 "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Presupuesto Municipal" y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 015 del 06 de diciembre de 2003, el Honorable Concejo adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2004.

Que le corresponde al Ejecutivo Municipal expedir el decreto de Liquidación, teniendo como base el proyecto presentado por el Gobierno Municipal a consideración al Honorable Concejo y las modificaciones introducidas por éste e igualmente las correcciones aritméticas y de redacción pertinentes.

DECRETA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el valor del cómputo de los Ingresos del Tesoro Municipal para la Vigencia comprendida entre el primero de Enero y el 31 de diciembre del 2004, en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$2.734.982.171.00)**, clasificados de la siguiente manera:

1. INGRESOS

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

CODIGO	RUBRO	VALOR
1	INGRESOS MUNICIPALES	2.734.982.171,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.734.982.171,00
1.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	311.700.000,00
1.1.1.1	IMPUESTOS TRIBUTARIOS DIRECTOS	174.200.000,00
1.1.1.1.01	DEBIDO COBRAR PREDIAL UNIFICADO	69.000.000,00
1.1.1.1.02	PREDIAL UNIFICADO	70.000.000,00
1.1.1.1.03	RECARGOS PREDIAL	33.700.000,00
1.1.1.1.05	VEHICULOS AUTOMOTORES	1.500.000,00
1.1.1.2	IMPUESTOS TRIBUTARIOS INDIRECTOS	137.500.000,00
1.1.1.2.01	AVISOS Y TABLEROS	3.200.000,00
1.1.1.2.02	DEBIDO COBRAR AVISOS Y TABLEROS	1.200.000,00
1.1.1.2.03	DEBIDO COBRAR INDUSTRIA Y COMERCIO	1.700.000,00
1.1.1.2.04	DEGUELLO DE GANADO MAYOR	10.900.000,00
1.1.1.2.05	DEGUELLO DE GANADO MENOR	4.800.000,00
1.1.1.2.06	EXTRACCIÓN MATERIAL DE RÍO	900.000,00
1.1.1.2.07	IMPUESTOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	200.000,00
1.1.1.2.08	INDUSTRIA Y COMERCIO	22.000.000,00
1.1.1.2.09	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	400.000,00
1.1.1.2.10	RECARGOS AVISOS Y TABLEROS	300.000,00
1.1.1.2.11	RECARGOS INDUSTRIA Y COMERCIO	500.000,00
1.1.1.2.12	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	400.000,00
1.1.1.2.13	RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	700.000,00
1.1.1.2.14	SOBRETASA LEY 50/81	300.000,00
1.1.1.2.15	SOBRETASA A LA GASOLINA	90.000.000,00
1.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40.300.000,00
1.1.2.1	TASAS Y DERECHOS	21.100.000,00

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

1.1.2.1.01	APERTURA Y REMATE DE LOCALES	1.600.000,00
1.1.2.1.02	EXPEDICIÓN DOCUMENTOS MUNICIPALES Y OTROS	5.700.000,00
1.1.2.1.03	PLAZA DE MERCADO	3.100.000,00
1.1.2.1.04	PUBLICACIÓN GACETA MUNICIPAL	10.000.000,00
1.1.2.1.05	TARJETA DE OPERACIÓN	300.000,00
1.1.2.1.06	TASAS VIGENCIAS ANTERIORES	400.000,00
1.1.2.2	RENTAS OCASIONALES	4.200.000,00
1.1.2.2.01	APROVECHAMIENTOS	3.900.000,00
1.1.2.2.02	RECARGOS GENERALES	300.000,00
1.1.2.3	RENTAS CONTRACTUALES	15.000.000,00
1.1.2.3.01	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	10.000.000,00
1.1.2.3.02	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000.000,00
1.1.3.1	LIBRE ASIGNACIÓN	245.277.865,00
1.1.3.2	INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2.060.804.306,00
1.1.3.2.01	RECURSOS PARA INVERSIÓN DEL SGP	1.705.804.306,00
1.1.3.2.02	RECURSOS FOSYGA PARA SALUD	355.000.000,00
1.1.3.3	INGRESOS COMPENSADOS PROPIOS	76.900.000,00
1.1.3.3.01	ASEO PUBLICO	36.000.000,00
1.1.3.3.02	DEBIDO COBRAR ASEO PUBLICO	1.900.000,00
1.1.3.3.03	SERVICIO DE MATADERO PÚBLICO	13.700.000,00
1.1.3.3.04	MULTAS	2.800.000,00
1.1.3.3.05	FONDO DE VIVIENDA	4.000.000,00
1.1.3.3.06	RECARGOS AMORTIZACIÓN FONDO DE VIVIENDA	500.000,00
1.1.3.3.07	SOBRETASA A BOMBEROS	18.000.000,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	

"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

1.2.1	RECURSOS DEL CREDITO	
1.2.2	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	

SEGUNDA PARTE

ARTÍCULO SEGUNDO: Para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión, aprópiase un valor de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$2.734.982.171.00)**, para la Vigencia comprendida entre el primero de Enero y el 31 del Diciembre del 2004, clasificados de la siguiente manera:

2. GASTOS

SECCIÓN 01: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CAPÍTULO I DESPACHO DEL ALCALDE

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	234.209.418,00
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES	114.733.880,00
2.1.1.01	SUELDO PERSONAL NOMINA	72.772.920,00
2.1.1.02	PRIMA DE NAVIDAD	6.064.860,00
2.1.1.03	PRIMA DE SERVICIOS	4.548.644,00
2.1.1.04	PRIMA DE VACACIONES	3.032.456,00
2.1.1.06	PERSONAL SUPERNUMERARIO	3.000.000,00
2.1.1.07	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	15.000.000,00
2.1.1.08	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.000.000,00
2.1.1.09	INDEMNIZACION POR VACACIONES	2.363.000,00
2.1.1.12	BONIFICACIÓN DECRETO 1472 DEL 2001	5.952.000,00

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

2.1.2	GASTOS GENERALES	34.152.392,00
2.1.2.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000,00
2.1.2.02	COMPRA DE EQUIPO	1.000.000,00
2.1.2.03	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	300.000,00
2.1.2.04	AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES	352.392,00
2.1.2.05	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.000.000,00
2.1.2.06	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	1.500.000,00
2.1.2.07	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	500.000,00
2.1.2.11	ARRENDAMIENTOS	500.000,00
2.1.2.12	SERVICIOS PÚBLICOS	7.000.000,00
2.1.2.13	SEGUROS	6.000.000,00
2.1.2.15	MANTENIMIENTO DE EQUIPO AUTOMOTOR	3.500.000,00
2.1.2.16	BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL	500.000,00
2.1.2.17	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	2.000.000,00
2.1.2.18	CAPACITACIÓN	500.000,00
2.1.2.19	IMPLEMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVO	500.000,00
2.1.2.21	MANTENIMIENTO PALACIO MUNICIPAL	2.000.000,00
2.1.2.23	EVENTOS CONMEMORATIVOS Y COMUNITARIOS	1.000.000,00
2.1.2.27	MANTENIMIENTO	1.000.000,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS	85.323.146,00
2.1.3.01	CAJA DE COMPENSACION Y OTROS	6.520.937,00
2.1.3.02	SALUD EPS	5.796.389,00
2.1.3.03	FONDO DE PENSIONES AFP	7.336.055,00
2.1.3.04	RIESGOS PROFESIONALES	376.765,00
2.1.3.05	FONDO DE CESANTIAS	6.693.000,00
2.1.3.06	PAGO DE PENSIONADOS	58.600.000,00

CAPÍTULO II
DIVISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43.395.973,00
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES	32.848.673,00
2.1.1.01	SUELDO PERSONAL NOMINA	27.662.040,00
2.1.1.02	PRIMA DE NAVIDAD	2.305.170,00
2.1.1.03	PRIMA DE SERVICIOS	1.728.878,00
2.1.1.04	PRIMA DE VACACIONES	1.152.585,00
2.1.1.09	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	
2.1.3	TRANSFERENCIAS	10.547.300,00
2.1.3.01	CAJA DE COMPENSACIÓN Y OTROS	2.489.600,00
2.1.3.02	SALUD EPS	2.213.000,00
2.1.3.03	FONDO DE PENSIONES AFP	2.800.800,00
2.1.3.04	RIESGOS PROFESIONALES	143.900,00
2.1.3.05	FONDO DE CESANTÍAS	2.900.000,00

CAPÍTULO III
DIVISIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	41.531.860,00
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES	31.417.774,00
2.1.1.01	SUELDO PERSONAL NOMINA	26.457.000,00
2.1.1.02	PRIMA DE NAVIDAD	2.204.800,00
2.1.1.03	PRIMA DE SERVICIOS	1.653.600,00

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

2.1.1.04	PRIMA DE VACACIONES	1.102.374,00
2.1.1.09	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	0

2.1.3	TRANSFERENCIAS	10.114.086,00
2.1.3.01	CAJA DE COMPENSACIÓN Y OTROS	2.381.128,00
2.1.3.02	SALUD EPS	2.116.558,00
2.1.3.03	FONDO DE PENSIONES AFP	2.678.800,00
2.1.3.04	RIESGOS PROFESIONALES	137.600,00
2.1.3.05	FONDO DE CESANTÍAS	2.800.000,00

CAPÍTULO IV
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46.395.041,00
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES	35.753.673,00
2.1.1.01	SUELDO PERSONAL NOMINA	27.662.040,00
2.1.1.02	PRIMA DE NAVIDAD	2.305.170,00
2.1.1.03	PRIMA DE SERVICIOS	1.728.878,00
2.1.1.04	PRIMA DE VACACIONES	1.152.585,00
2.1.1.05	PRIMA TÉCNICA PROFESIONAL	2.905.000,00
2.1.1.09	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	0

2.1.3	TRANSFERENCIAS	10.641.368,00
2.1.3.01	CAJA DE COMPENSACIÓN Y OTROS	2.518.235,00
2.1.3.02	SALUD EPS	2.238.453,00
2.1.3.03	FONDO DE PENSIONES AFP	2.832.945,00
2.1.3.04	RIESGOS PROFESIONALES	151.735,00
2.1.3.05	FONDO DE CESANTÍAS	2.900.000,00

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

SECCIÓN 02: CONCEJO MUNICIPAL

	CONCEJO MUNICIPAL	60.000.000,00

SECCIÓN 03: PERSONERÍA MUNICIPAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	52.290.000,00
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES	38.164.840,00
2.1.1.01	SUELDO PERSONAL NOMINA	25.099.200,00
2.1.1.02	PRIMA DE NAVIDAD	2.091.600,00
2.1.1.03	PRIMA DE SERVICIOS	1.464.120,00
2.1.1.04	PRIMA DE VACACIONES	1.045.800,00
2.1.1.06	PERSONAL SUPERNUMERARIO	,00
2.1.1.07	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	,00
2.1.1.08	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7.000.000,00
2.1.1.09	INDEMNIZACION POR VACACIONES	1.464.120,00

2.1.2	GASTOS GENERALES	4.121.740,00
2.1.2.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	380.740,00
2.1.2.02	COMPRA DE EQUIPO	700.000,00
2.1.2.03	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	100.000,00
2.1.2.04	AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES	300.000,00
2.1.2.05	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	200.000,00

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

2.1.2.06	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	300.000,00
2.1.2.07	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	400.000,00
2.1.2.09	RELACIONES PÚBLICAS	141.000,00
2.1.2.12	SERVICIOS PÚBLICOS	1.200.000,00
2.1.2.16	BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL	50.000,00
2.1.2.17	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	100.000,00
2.1.2.18	CAPACITACIÓN	50.000,00
2.1.2.20	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100.000,00
2.1.2.33	PROMOCIÓN DERECHOS HUMANOS	100.000,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS	10.003.420,00
2.1.3.01	CAJA DE COMPENSACION Y OTROS	2.258.950,00
2.1.3.02	SALUD EPS	2.007.950,00
2.1.3.03	FONDO DE PENSIONES AFP	2.823.660,00
2.1.3.04	RIESGOS PROFESIONALES	131.520,00
2.1.3.05	FONDO DE CESANTIAS	2.781.340,00

SECCIÓN 04: SERVICIO DE LA DEUDA

2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	76.490.000,00
2.2.1	AMORTIZACIÓN	47.500.000,00
2.2.1.01	MANTENIMIENTO VÍAS Y REMODELACIÓN PARQUE CRÉDITO No. 025-2002	44.000.000,00
2.2.1.02	ADQUISICIÓN VEHÍCULO (VOLQUETA) CRÉDITO No. 031-98	3.500.000,00
2.2.2	INTERESES	28.990.000,00
2.2.2.01	MANTENIMIENTO VÍAS Y REMODELACIÓN PARQUE CRÉDITO No. 025-2002	28.490.000,00
2.2.2.02	ADQUISICIÓN VEHÍCULO (VOLQUETA) CRÉDITO No. 031-98	500.000,00

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

SECCIÓN 05: GASTOS DE INVERSIÓN

CONSOLIDADO

2.3.1	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS Y LIBRE DESTINACIÓN	119.455.573,00
2.3.2	INVERSIÓN CON INGRESOS COMPENSADOS PROPIOS	76.900.000,00
2.3.3	INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.629.314.306,00
2.3.4	INVERSIÓN CON OTROS INGRESOS	355.000.000,00
TOTAL INVERSIONES VIGENCIA 2004		2.180.669.879,00

DISCRIMINACIÓN DE LAS INVERSIONES

Nro.	ASIGNACIÓN	
Artículo	TOTAL 2004	
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN 2004		2.180.669.879,00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS Y LIBRE DESTINACIÓN	119.455.573,00
2.3.1.01	Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Vial Urbana Y Rural	30.000.000
2.3.1.02	Compra Inmueble y Estudios de Preinversión Ampliación Casa de la Cultura para Centro de Audiovisuales, Biblioteca y Sala de Informática	5.000.000
2.3.1.03	Adquisición de Inmueble y Estudios de Preinversión Construcción Sede COLPAD	5.000.000
2.3.1.04	Adquisición de Inmueble y Estudios de Preinversión Construcción Terminal de Transportes	5.000.000
2.3.1.05	Estudios de Viabilidad Funcionamiento Servicios Matadero y Plaza de Mercado Municipal	3.000.000
2.3.1.06	Estudio Socioeconómico Viabilidad Programas de Vivienda Nueva y / o Mejoramiento Sectores Urbano y Rural	5.000.000
2.3.1.07	Estudio de Viabilidad Creación y Construcción Centro de Acopio Productivo Integral Municipal	5.000.000
2.3.1.08	Proyecto Apoyo y Asistencia Técnica Sector Agropecuario	13.000.000
2.3.1.09	Fortalecimiento Institucional Integral Sector Central del Municipio	10.000.000
2.3.1.10	Elaboración, Aprobación y Difusión Plan de Desarrollo Municipal 2004 -	5.000.000

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

	2007	
2.3.1.11	Estudios de Preinversión Construcción parque Integral de la Familia	5.000.000
2.3.1.12	Proyecto Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica en la Consolidación de Mecanismos y Procesos de Participación Ciudadana y Comunitaria	5.000.000
2.3.1.13	Fortalecimiento Emisora Local y Señales TV y Telefonía	4.000.000
2.3.1.14	Proyecto Mantenimiento y Conservación del Parque Automotor	10.455.573
2.3.1.15	Estudio de Viabilidad Promoción Turismo Municipal	4.000.000
2.3.1.16	Fortalecimiento Servicio de salud Pública	5.000.000
2.3.2	INVERSIÓN CON INGRESOS COMPENSADOS PROPIOS	76.900.000,00
2.3.2.01	Fondo Local de salud	0
2.3.2.02	Programa Integral Atención Hogar del Anciano y Adulto Mayor	0
2.3.2.03	Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social	4.500.000
2.3.2.04	Fondo de Seguridad Ciudadana	0
2.3.2.05	Sobretasa CRQ	0
2.3.2.06	Sobretasa Cuerpo de Bomberos	18.000.000
2.3.2.07	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos	37.900.000
2.3.2.08	Mantenimiento Matadero y Plaza de Mercado Municipal	13.700.000
2.3.2.09	Inversiones Producto Multas	2.800.000
2.3.3	INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.629.314.306,00
2.3.3.01	INVERSIÓN URBANA	605.831.723,00
2.3.3.01.1	SECTOR EDUCACIÓN URBANO	51.780.648,00
2.3.3.01.1.01	Mantenimiento de la Infraestructura Educativa Urbana	10.000.000
2.3.3.01.1.02	Pago Servicios Públicos Domiciliarios Centros Educativos Urbanos	14.000.000
2.3.3.01.1.03	Subsidios Educativos Población Estudiantil	3.000.000
2.3.3.01.1.04	Seguro Obligatorio Estudiantil (Urbano)	3.000.000
2.3.3.01.1.05	Provisión Canasta Educativa (Dotaciones escolares, Textos, Uniformes, Mobiliario, Bibliotecas, Material Audiovisuales y Didáctico)	15.280.648
2.3.3.01.1.06	Implementación de la Educación No Formal	3.500.000
2.3.3.01.1.07	Capacitación y Actualización Docentes y Directivos	1.000.000
2.3.3.01.1.08	Convenios Educativos Universidad, SENA y Otras Instituciones	2.000.000
2.3.3.01.2	SECTOR SALUD URBANO	367.522.070,00
2.3.3.01.2.01	Régimen Subsidiado	347.513.728
2.3.3.01.2.02	Ampliación de Cobertura a la Demanda	3.109.045
2.3.3.01.2.03	Fortalecimiento de los Servicios de Salud Pública	16.899.297
2.3.3.01.3	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	10.735.201,00
2.3.3.01.3.01	Programa de Alimentación Escolar	10.735.201
2.3.3.01.4	PROPÓSITO GENERAL	

"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

2.3.3.01.4.01	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO * 1	99.437.180,00
2.3.3.01.4.01.01	Recuperación de Zonas de Alto Riesgo Mediante Reforestación y Manejo de Taludes	10.000.000
2.3.3.01.4.01.02	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos	31.437.180
2.3.3.01.4.01.03	Fondo Redistribución de los Servicios Públicos Estratos I y II	8.000.000
2.3.3.01.4.01.04	Compra zonas abastecedoras del acueducto municipal	10.000.000
2.3.3.01.4.01.05	Estudios de Preinversión y Viabilidad para que el Municipio Asuma Directamente la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y Aseo	20.000.000
2.3.3.01.4.01.06	Cofinanciación de Proyectos de Infraestructura Manejo Aguas Residuales	20.000.000
2.3.3.01.4.02	SECTOR DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN URBANO	25.226.580,00
2.3.3.01.4.02.01	CULTURA URBANO	7.566.574,00
2.3.3.01.4.02.01.1	Cofinanciación Eventos Culturales y Artísticos	2.000.000
2.3.3.01.4.02.01.2	Fortalecimiento procesos de expresiones multiculturales	1.000.000
2.3.3.01.4.02.01.3	Promoción de Eventos Culturales para la difusión del Turismo	1.000.000
2.3.3.01.4.02.01.4	Promoción Empresarial de Producción Artesanal	866.574
2.3.3.01.4.02.01.5	Convenios Integración Cultural Intermunicipal e Interdepartamental	500.000
2.3.3.01.4.02.01.6	Fomento a la Innovación, la creación y la producción artística y cultural	700.000
2.3.3.01.4.02.01.7	Dotación Biblioteca Municipal	1.000.000
2.3.3.01.4.02.01.8	Apoyo y Fortalecimiento Bandas y Orquestas de carácter Municipal	500.000
2.3.3.01.4.02.02	RECREACIÓN Y DEPORTE URBANO	17.660.006,00
2.3.3.01.4.02.02.1	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos	4.660.006
2.3.3.01.4.02.02.2	Fomento Competitivo del Deporte	3.000.000
2.3.3.01.4.02.02.3	Fortalecimiento y Desarrollo Escuelas de Formación Deportiva	5.000.000
2.3.3.01.4.02.02.4	Estudios de Preinversión para Construcción Parque Temático de la Familia	3.000.000
2.3.3.01.4.02.02.5	Apoyo Eventos Recreo - Deportivos de Integración Urbana y Veredal	2.000.000
2.3.3.01.4.03	OTROS SECTORES * 2	51.130.044,00
2.3.3.01.4.03.01	VIVIENDA	3.000.000,00
2.3.3.01.4.03.01.1	Estudio Socioeconómico Viabilidad Programas de Vivienda Nueva y / o Mejoramiento Sectores Urbano y Rural	3.000.000
2.3.3.01.4.03.01.2	Cofinanciación Programas Y Proyectos Vivienda de Interés Social	0
2.3.3.01.4.03.02	TRANSPORTE	6.000.000,00
2.3.3.01.4.03.02.1	Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Vial Urbana	3.000.000
2.3.3.01.4.03.02.2	Adquisición de Inmueble y Estudios de Preinversión Construcción Terminal de Transportes	3.000.000
2.3.3.01.4.03.03	MEDIO AMBIENTE	1.000.000,00
2.3.3.01.4.03.03.1	Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica en la Protección y Recuperación Recursos Naturales y defensa del Medio Ambiente	1.000.000

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

2.3.3.01.4.03.04	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	7.500.000,00
2.3.3.01.4.03.04.1	Adquisición de Inmueble y Estudios de Preinversión Construcción Sede COLPAD	2.000.000
2.3.3.01.4.03.04.2	Adecuación de Áreas y Zonas de Alto Riesgo y Reubicación de Asentamientos	500.000
2.3.3.01.4.03.04.3	Dotación Instituciones COLPAD	500.000
2.3.3.01.4.03.04.4	Proyecto Servicios de Prevención y Control de Incendios y demás Calamidades Conexas (Convenio Cuerpo de Bomberos)	4.500.000
2.3.3.01.4.03.05	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	3.630.044,00
2.3.3.01.4.03.05.1	Proyecto Promoción Asociaciones, Organizaciones y Alianzas Estratégicas para el Desarrollo Empresarial e Industrial del Municipio	1.000.000
2.3.3.01.4.03.05.2	Proyecto Capacitación y Apropiación Tecnológica Avanzada y Asesoría Empresarial en el Municipio	500.000
2.3.3.01.4.03.05.3	Proyecto Formación y Educación ciudadana en Reglas de Protección, Convivencia y Respeto por los Derechos Humanos	1.130.044
2.3.3.01.4.03.05.4	Proyecto Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica en la Consolidación de Mecanismos y Procesos de Participación Ciudadana y Comunitaria	1.000.000
2.3.3.01.4.03.06	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	15.000.000,00
2.3.3.01.4.03.06.1	Programa Integral Atención Hogar del Anciano y Adulto Mayor	5.000.000
2.3.3.01.4.03.06.2	Proyecto de Atención Integral a Niños y Jóvenes en Estado de Abandono o Desprotección Familiar	3.000.000
2.3.3.01.4.03.06.3	Proyecto Fortalecimiento Mujeres Cabeza de Hogar	3.000.000
2.3.3.01.4.03.06.4	Proyecto Apoyo a Discapacitados, Niños en Hogares Comunitarios y Niños Especiales	2.000.000
2.3.3.01.4.03.06.5	Atención población Vulnerable Desplazada (Convenios RSS)	2.000.000
2.3.3.01.4.03.07	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	6.000.000,00
2.3.3.01.4.03.07.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento de la Infraestructura Física Edificio Alcaldía	2.000.000
2.3.3.01.4.03.07.2	Estudios de Viabilidad Funcionamiento Servicios Matadero y Plaza de Mercado Municipal	2.000.000
2.3.3.01.4.03.07.3	Ampliación, Rehabilitación, acondicionamiento y Mantenimiento del Matadero Municipal	1.000.000
2.3.3.01.4.03.07.4	Ampliación, Rehabilitación, acondicionamiento y Mantenimiento de la Plaza de Mercado	1.000.000
2.3.3.01.4.03.08	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8.000.000,00
2.3.3.01.4.03.08.1	Fortalecimiento Institucional Integral Sector Central del Municipio	3.000.000
2.3.3.01.4.03.08.2	Elaboración, Aprobación y Difusión Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007	5.000.000
2.3.3.01.4.03.09	RESTAURANTES ESCOLARES	1.000.000,00
2.3.3.01.4.03.09.1	Programa de Alimentación Escolar	1.000.000
2.3.3.02	INVERSIÓN RURAL	1.023.482.583,00
2.3.3.02.1	SECTOR EDUCACIÓN RURAL	77.667.971,00

"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

2.3.3.02.1.01	Mantenimiento de la Infraestructura Educativa Rural	8.000.000
2.3.3.02.1.02	Provisión Canasta Educativa (Dotaciones escolares, Textos, Uniformes, Mobiliario, Bibliotecas, Material Audiovisuales y Didáctico)	30.667.971
2.3.3.02.1.03	Subsidio de Transporte a Estudiantes de Zona Rural	20.000.000
2.3.3.02.1.04	Seguro Obligatorio Estudiantil (Rural)	5.000.000
2.3.3.02.1.05	Capacitación y Actualización Docentes y Directivos	1.000.000
2.3.3.02.1.06	Fortalecimiento de los PEI. (Proyectos Pedagógicos)	1.000.000
2.3.3.02.1.07	Implementación de la Educación No Formal	2.000.000
2.3.3.02.1.08	Apoyo Programa Enseñanza Media Vocacional Modalidad Agropecuaria	5.000.000
2.3.3.02.1.09	Convenios Educativos Universidad, SENA y Otras Instituciones	5.000.000
2.3.3.02.2	SECTOR SALUD RURAL	551.283.105,00
2.3.3.02.2.01	Régimen Subsidiado	521.270.592
2.3.3.02.2.02	Ampliación de Cobertura a la Demanda	4.663.568
2.3.3.02.2.03	Fortalecimiento de los Servicios de Salud Pública	25.348.945
2.3.3.02.3	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	16.102.801,00
2.3.3.02.3.01	Programa de Alimentación Escolar	16.102.801
2.3.3.02.4	PROPÓSITO GENERAL	
2.3.3.02.4.01	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	155.155.770,00
2.3.3.02.4.01.01	Recuperación de Zonas de Alto Riesgo y Manejo de Taludes	20.000.000
2.3.3.02.4.01.02	Compra de Zonas Abastecedoras del Acueducto Municipal	20.000.000
2.3.3.02.4.01.03	Reforestación y Protección Fuentes Abastecedoras de Agua	15.000.000
2.3.3.02.4.01.04	Convenios con Entidades para Protección de Bosques Primarios Zona Rural	10.000.000
2.3.3.02.4.01.05	Cofinanciación y Mejoramiento Acueductos Veredales	20.155.770
2.3.3.02.4.01.06	Control de Factores de Riesgo del Ambiente	15.000.000
2.3.3.02.4.01.07	Implementación de Viveros Forestales	15.000.000
2.3.3.02.4.01.08	Construcción de Sistemas de Disposición Sanitarias de Excretas en las veredas del Municipio	20.000.000
2.3.3.02.4.01.09	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos	15.000.000
2.3.3.02.4.01.10	Fondo de redistribución Subsidio Servicios Públicos - Consumo de Energía	5.000.000
2.3.3.02.4.02	SECTOR DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN RURAL	37.842.870,00
2.3.3.02.4.02.01	CULTURA RURAL	11.352.861,00
2.3.3.02.4.02.01.1	Cofinanciación Eventos Culturales y Artísticos	1.000.000
2.3.3.02.4.02.01.2	Fortalecimiento procesos de expresiones multiculturales	1.000.000
2.3.3.02.4.02.01.3	Promoción de Eventos Culturales para la difusión del Turismo	1.000.000
2.3.3.02.4.02.01.4	Promoción Empresarial de Producción Artesanal	1.500.000
2.3.3.02.4.02.01.5	Integración Cultural Intermunicipal e Interdepartamental	2.000.000
2.3.3.02.4.02.01.6	Fomento a la Innovación, la creación y la producción artística y cultural	2.000.000

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

2.3.3.02.4.02.01.7	Dotación Biblioteca Municipal	2.000.000
2.3.3.02.4.02.01.8	Apoyo y Fortalecimiento Bandas y Orquestas de carácter Municipal	852.861
2.3.3.02.4.02.02	RECREACIÓN Y DEPORTE RURAL	26.490.009,00
2.3.3.02.4.02.02.1	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos	6.990.009
2.3.3.02.4.02.02.2	Fomento Competitivo del Deporte	5.000.000
2.3.3.02.4.02.02.3	Fortalecimiento y Desarrollo Escuelas de Formación Deportiva	5.000.000
2.3.3.02.4.02.02.4	Estudios de Preinversión para Construcción Parque Temático de la Familia	2.500.000
2.3.3.02.4.02.02.5	Apoyo Eventos Recreo - Deportivos de Integración Urbana y Veredal	7.000.000
2.3.3.02.4.03	OTROS SECTORES	185.430.066,00
2.3.3.02.4.03.01	SERVICIOS PÚBLICOS	5.000.000,00
2.3.3.02.4.03.01.1	Proyecto ampliación de cobertura telefonía comunitaria	5.000.000
2.3.3.02.4.03.02	VIVIENDA	5.000.000,00
2.3.3.02.4.03.02.1	Estudio Socioeconómico Viabilidad Programas de Vivienda Nueva y / o Mejoramiento Sectores Urbano y Rural	5.000.000
2.3.3.02.4.03.02.2	Cofinanciación Programas Y Proyectos Vivienda de Interés Social	0
2.3.3.02.4.03.03	SECTOR AGROPECUARIO	53.000.000,00
2.3.3.02.4.03.03.1	Proyecto Apoyo y Asistencia Técnica Sector Agropecuario	20.000.000
2.3.3.02.4.03.03.2	Proyecto Banco de Herramientas	30.000.000
2.3.3.02.4.03.03.3	Promoción a los mecanismos de asociación y alianzas estratégicas de pequeños y medianos productores	3.000.000
2.3.3.02.4.03.04	TRANSPORTE	42.000.000,00
2.3.3.02.4.03.04.1	Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de la Red Vial Rural	42.000.000
2.3.3.02.4.03.05	MEDIO AMBIENTE	6.000.000,00
2.3.3.02.4.03.05.1	Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica en la Protección y Recuperación Recursos Naturales y defensa del Medio Ambiente	2.000.000
2.3.3.02.4.03.05.2	Proyecto Capacitación Cultura Ciudadana Manejo Integral de Residuos Sólidos y del Medio Ambiente	2.000.000
2.3.3.02.4.03.05.3	Proyecto Manejo y Aprovechamiento de Cuencas y Microcuencas Hidrográficas	2.000.000
2.3.3.02.4.03.06	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	17.430.066,00
2.3.3.02.4.03.06.1	Adquisición de Inmueble y Estudios de Preinversión Construcción Sede COLPAD	5.000.000
2.3.3.02.4.03.06.2	Adecuación de Áreas y Zonas de Alto Riesgo y Reubicación de Asentamientos	2.930.066
2.3.3.02.4.03.06.3	Dotación Instituciones COLPAD	3.500.000
2.3.3.02.4.03.06.4	Proyecto Servicios de Prevención y Control de Incendios y demás Calamidades Conexas (Convenio Cuerpo de Bomberos)	6.000.000
2.3.3.02.4.03.07	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	16.000.000,00
2.3.3.02.4.03.07.1	Proyecto Promoción Asociaciones, Organizaciones y Alianzas Estratégicas para el Desarrollo Empresarial e Industrial del Municipio	3.000.000

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

2.3.3.02.4.03.07.2	Proyecto Capacitación y Apropiación Tecnológica Avanzada y Asesoría Empresarial en el Municipio	5.000.000
2.3.3.02.4.03.07.3	Proyecto Formación y Educación ciudadana en Reglas de Protección, Convivencia y Respeto por los Derechos Humanos	4.000.000
2.3.3.02.4.03.07.4	Proyecto Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica en la Consolidación de Mecanismos y Procesos de Participación Ciudadana y Comunitaria	4.000.000
2.3.3.02.4.03.08	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	21.000.000,00
2.3.3.02.4.03.08.1	Programa Integral Atención Hogar del Anciano y Adulto Mayor	5.000.000
2.3.3.02.4.03.08.2	Proyecto de Atención Integral a Niños y Jóvenes en Estado de Abandono o Desprotección Familiar	4.000.000
2.3.3.02.4.03.08.3	Proyecto Fortalecimiento Mujeres Cabeza de Hogar	4.000.000
2.3.3.02.4.03.08.4	Proyecto Apoyo a Discapacitados, Niños en Hogares Comunitarios y Niños Especiales	4.000.000
2.3.3.02.4.03.08.5	Atención población Vulnerable Desplazada (Convenios RSS)	4.000.000
2.3.3.02.4.03.09	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	15.000.000,00
2.3.3.02.4.03.09.1	Fortalecimiento Institucional Integral Sector Central del Municipio	5.000.000
2.3.3.02.4.03.09.2	Elaboración, Aprobación y Difusión Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007	10.000.000
2.3.3.02.4.03.10	RESTAURANTES ESCOLARES	5.000.000,00
2.3.3.02.4.03.10.1	Programa de Alimentación Escolar	5.000.000
2.3.4	INVERSIÓN CON OTROS INGRESOS	355.000.000,00
2.3.4.01	DE ORDEN NACIONAL	355.000.000,00
2.3.4.01.1	Proyecto de Inversión con Recursos Fosyga	355.000.000
2.3.4.02	DE ORDEN DEPARTAMENTAL	0,00

TERCERA PARTE

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el Artículo 353 de la Constitución Política Nacional, los principios y las normas contenidas en el Título XII de la Carta Magna, y las contempladas en el decreto 111 de 1996, se aplicarán, en lo que fuere pertinente, al municipio.

En todo caso, para la ejecución del presupuesto se someterá a las normas vigentes y las contenidas en el presente Acuerdo.

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



ALCALDIA MUNICIPAL
DE GÉNOVA - QUINDÍO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

ARTÍCULO CUARTO: Los préstamos de tesorería se podrán realizar durante el período fiscal, de acuerdo con la normatividad vigente.

ARTÍCULO QUINTO: si durante la vigencia fiscal el recaudo efectivo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, resulta inferior a la programación en que se fundamentó, el presupuesto de ingresos, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer el Ejecutivo, afectarán proporcionalmente a todas las secciones que conforman el Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO: Los Créditos adicionales destinados a pagar gastos de calamidad pública o los ocasionados por conmoción interior o estado de emergencia económica declarados por el Gobierno, para los cuales no hubiere incluida apropiación en el presupuesto, serán abiertos conforme a las normas establecidas en el decreto 111 de 1996.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La ejecución de los gastos del municipio se realizará de conformidad con el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), Esta herramienta financiera se define como el monto máximo mensual de disponibilidades para atender los diferentes compromisos, las distintas secciones del presupuesto. En consecuencia.

ARTÍCULO OCTAVO: El Concejo y la Personería Municipal, en ejercicio de las facultades de Autonomía Administrativa y Presupuestal que le han sido otorgadas por la ley, ejecutarán el presupuesto con sujeción al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

ARTÍCULO NOVENO: Corresponde al Ejecutivo Municipal el Decreto de Liquidación del Presupuesto de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Decreto Ley 111 de 1996; además corregirá los errores aritméticos, ortográficos, si los hubiere.

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004"

ARTÍCULO DÉCIMO: El Alcalde queda facultado para suscribir contratos y convenios con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, que

se requieran para la ejecución del Presupuesto en Gastos de Funcionamiento e Inversión del municipio, bien sea con recursos provenientes de la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación, de otras entidades, ya sean del orden Nacional, Departamental, Local o de los propios.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El Alcalde queda facultado por un término de tres (3) meses contados a partir del primero de Enero del 2004, para hacer los ajustes al presupuesto de conformidad con la Ley 152 de 1994 y Plan de Desarrollo que habrá de ejecutarse a partir de la vigencia 2004 - 2007.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Autorizar al Ejecutivo Municipal para Incorporar y Ejecutar los Recursos de Inversión Social provenientes de la Nación, del Departamento, de Organismos Internacionales o de Otras Entidades Públicas.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y sanción.

Dado en el Municipio de Génova Quindío, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003).

WILLIAM CASTELLANOS FRANCO

"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"

genova@telesat.com.co



ALCALDIA MUNICIPAL
DE GÉNOVA - QUINDÍO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE GÉNOVA



DECRETO No. 072
DICIEMBRE 16 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL
2004"

Alcalde

**"En Alianza Construiremos El
Municipio Que Queremos"**

genova@telesat.com.co